



**FORO:  
MERCADOS PUBLICOS DE  
“LA MERCED”**

***“LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA,  
ELEMENTO FUNDAMENTAL,  
PARA EL CONTROL DE RESIDUOS  
SÓLIDOS Y FAUNA NOCIVA “***

***DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN***

# *“LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ELEMENTO FUNDAMENTAL, PARA EL CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y FAUNA NOCIVA”*



## **ANTECEDENTES DEL MERCADO “LA MERCED”.**

Construido en 1890, con techos de fierro galvanizado y acanalado y piso embaldosado y luz apenas suficiente. Contaba con 2 pequeñas tiendas de carne y 72 cuartos interiores y exteriores; al centro una fuente de agua.

A partir de 1920 y 1940 se invadieron calles, se ocuparon edificios señoriales transformándolos en bodegas, viviendas y hacinamientos.

La Merced se constituyó por puestos fijos y semifijos que rodearon 53 manzanas consistentes en Bodegas de almacenamiento y venta que suman aproximadamente 1,813 bodegas; a su vez el mercado minorista se encuentra constituido por 8 espacios, abarcando en su totalidad una superficie de aproximadamente 46 hectáreas.

En 1930 aumento el número de bodegas, puestos, fondas, entre otros establecimientos de comerciantes provenientes de diferentes Estados de la República, aparecieron las "marías" y surgieron las primeras asociaciones gremiales de defensa sectorial, como la Sociedad Mutualista de Comerciantes en Frutas y Legumbres, hoy conocida como la Unión de Comerciantes en Frutas y Legumbres.

Conformada por dos grandes sistemas, el mercado mayorista y el minorista, el primero en la Delegación Cuauhtémoc y el segundo en la Delegación Venustiano Carranza, divididos por la avenida Anillo de Circunvalación hoy Eje Oriente Uno, se encuentran divididos de la siguiente manera:

## Conformación mercado minorista

- Una nave Mayor, con una longitud de 400mts, dedicada al comercio de frutas y legumbres.
- Una nave Menor, dedicada a la venta de carne y aves, con un nexo de comida preparada.
- El Mercado Merced Mixcalco dedicado a la venta de ropa
- Mercado Merced Ampudia, dedicado a la venta de dulces
- Mercado de comidas, donde se expende comida preparada
- Mercado de Flores
- Mercado Merced desnivel, en donde se venden artículos para el hogar y la jarriería.
- Mercado Merced Anexo.



# PROBLEMÁTICA

La problemática que impera en uno de los Centros de Abastos más antiguos y de mayor relevancia comercial como lo es el mercado de "la Merced", es la proliferación de:

- \* Delincuencia
- \* Ambulantaje
- \* **Residuos Sólidos**
- \* Competencia desleal
- \* Prostitución
- \* Hacinamiento
- \* **Fauna Nociva**

(venta de productos de procedencia extranjera de baja calidad y muy abaratados)

Amen de todo los problemas que se generan y los cuales como es de todos conocidos, en virtud de que los capitalinos, además de los fuereños en algún momento hemos visitado el mercado de "LA MERCED", y hemos observado los grandes problemas que aqueja este centro de abastos popular.

# Residuos sólidos y fauna nociva

- El tema es de gran importancia, en virtud de que su proliferación daña la calidad de vida del ser humano, así como el deterioro del medio ambiente, pues aunque se usen los plaguicidas no terminan con el problema y también dañan el medio ambiente que no hemos sabido cuidar. ¿Qué es la fauna nociva?
- **FAUNA NOCIVA:** "Especies de animales terrestres que afectan la salud del hombre".
- **FAUNA NOCIVA:** "Conjunto de especies animales potencialmente dañinas a la salud y a la economía, que nacen, crecen, se reproducen y se alimentan de los residuos orgánicos que son depositados en tiraderos, basureros y rellenos".
- Como se observa la fauna nociva nace, crece y se reproduce favorecida por los residuos orgánicos, causando un problema a la salud de gran impacto.



## ***Es importante definir:***

- **Residuos Orgánicos:** "Todo residuo biodegradable".
- **Residuos Inorgánicos:** "Todo residuo que no tenga característica de residuo sólido orgánico y que puede ser susceptible a un proceso de valorización para su reutilización y reciclaje, tales como el vidrio, papel, cartón, plástico, laminados de materiales reciclables, aluminio y metales no peligrosos y demás no considerados como de manejo especial".
- **Residuos Sólidos:** "El material, producto o subproducto que sin ser considerado, como peligroso, se descarte o se deseche y que sea susceptible de ser aprovechado o requiera sujetarse a métodos de tratamiento o disposición final".
- ***"Son de origen natural o industrializado que al mezclarse producen mal olor y pierden posibilidades de ser reutilizados o reciclados"***.
- Una vez que se ha definido los tipos de residuos, sabremos que no todo desecho necesariamente es basura, si entendemos a este último como aquello que ya no sirve, sería una contradicción en virtud de que como ya se menciono los residuos sólidos, que reciben un buen manejo, tienen la posibilidad de volverse a ocupar y dejar de ser basura.



- El tipo y la cantidad de desperdicios que producimos tienen que ver con nuestras formas de producción y de consumo. En las sociedades modernas el uso indiscriminado de empaques contribuye enormemente a la producción de residuos sólidos, que en la actualidad se estima un promedio de 1.4 kilogramos de residuos al día.



- Las 12 mil toneladas de basura que se generan en el Distrito Federal, provocan la proliferación de ratas, cucarachas y moscas, que son considerados las principales plagas que hay en la capital.
- Se estima que de los hogares proviene el 47% del total de los desperdicios, en tanto que de los comercios el 30%.

- Ambos tipos de plagas se concentran principalmente en la Delegación Cuauhtémoc, pues es la zona que más basura genera en la Ciudad, según el estudio de la dependencia, ya que es la que más establecimientos de comida tiene.



- La fauna nociva en la ciudad, que habita en las coladeras y basureros es la principal transmisora de tifoidea, salmonelosis y cólera entre otros.
- Uno de los mayores focos en los que se generan estas plagas, son precisamente los mercados populares, donde a diario se arrojan y abandonan basura en la vía pública.

## EL MARCO LEGAL EN EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y FAUNA NOCIVA EN LOS MERCADOS PÚBLICOS.

- En abril del 2003 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal, en la cual se establece una serie de requerimientos a todos los ciudadanos, establecimientos industriales, comerciales o de servicios así como las disposiciones para el servicio de Limpia de la Ciudad.
- La ley habla de tres instrumentos principales; el Reglamento de la propia Ley, la autorización de plantas de manejo para generadores de residuos sólidos en alto volumen, de manejo especial para reusadores o recicladores; y los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- En este sentido la Ley de Residuos Sólidos establece en sus artículos 23, 24, 33, 38 y 55, que todo generador de residuos sólidos tiene la obligación de separar sus residuos en **orgánicos e inorgánicos**; en particular para generadores de alto volumen, se deberán pagar las tarifas correspondientes por servicios de recolección de residuos sólidos, que establece el Código Financiero del Distrito Federal y presentar su plan de manejo para autorización ante la Secretaría del Medio Ambiente.
- La ley define a los **Mercados Públicos** como canales de distribución que cuentan con las instalaciones fijas que incluyen locales, áreas comunes, de servicios y oficinas, que dependen de la administración del Organismo Político Administrativo.

- La ley se motivó, en una serie de visitas a diversos mercados públicos que permitió establecer las condiciones de operación que actualmente se llevan a cabo, incluyendo los aspectos administrativos. Se estableció este procedimiento que permitirá al área de Mercados de las Delegaciones, así como a las Mesas Directivas de cada uno de ellos, llevar a cabo las acciones para cumplir con los requerimientos establecidos por la ley en materia de separación de los residuos sólidos que se generan y entregan al sistema de limpia para su manejo o disposición final. **En dicha ley se consideró la disposición de residuos sólidos por parte de los vecinos o visitantes del mercado público o concentración que incrementa el volumen que debe entregarse al servicio de recolección.**
- El Plan de Manejo es el instrumento de gestión integral de los residuos sólidos, que contiene el conjunto de acciones, procedimientos y medios dispuestos para facilitar el acopio y la devolución de productos de consumo que al desecharse se convierten en residuos sólidos y la máxima valorización posible de materiales y subproductos contenidos en los mismos, bajo criterios de eficiencia ambiental, económica y social, así como para realizar un manejo adecuado de los residuos sólidos que se generan.



# PROCEDIMIENTO PARA LA INSTRUMENTACIÓN

- La aplicación de separación de los residuos sólidos en los mercados públicos o concentración consta de 3 etapas principalmente:

## Etapa 1

- Llevar a cabo la identificación de los locales hacia el interior del mercado público o concentración en términos del tipo de residuos que se generan, es decir, identificando aquellos en donde se genera principalmente residuos orgánicos y en donde se generan residuos inorgánicos siendo:

### Locales en donde se generan residuos orgánicos:

- Frutas
- Ave y carnes
- Embutidos y cremerías
- Alimentos preparados
- Flores

### Locales en donde se generan residuos inorgánicos:

- Abarrotes
- Ropa
- Reparación de electrodomésticos
- Regalos
- Papelería
- Áreas administrativas
- Servicio de Guardería

### Otras áreas:

- Administrativas
- Guardería
- Sanitarios
- Servicios Médico



## Etapa 2

- Adquisición y colocación de los materiales de difusión que permiten hacer del conocimiento de los comerciantes, personal administrativo, así como del público usuario como debe ser la separación de los residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos, así como de los sitios en donde deberán depositarse.

- Entre la difusión que tiene esta Ley para su cumplimiento están:

***Carteles, calcomanías, volantes, pendones, mantas, etiquetas para botes, contenedores o recipientes.***



### Etapa 3

#### Adecuación de las instalaciones

- **Área de acceso al público.**

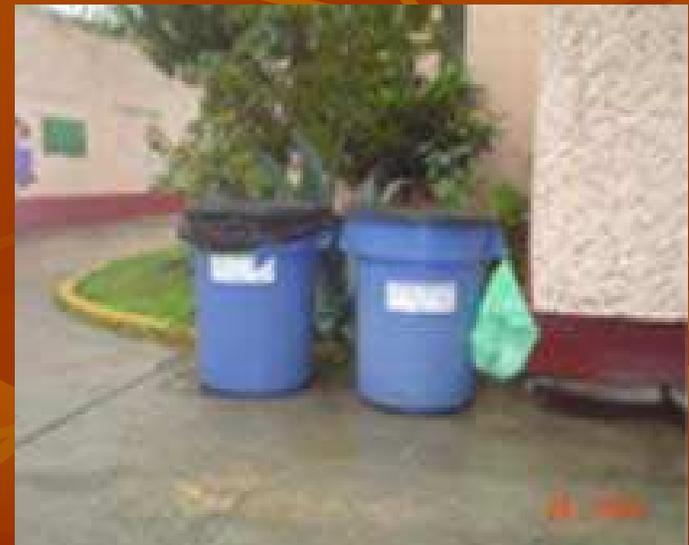
Esta actividad consiste en la compra o adecuación y colocación de los contenedores o recipientes para la disposición final de los residuos sólidos por parte del público en general.

Los botes o recipientes deberán estar identificados claramente con las leyendas de residuos inorgánicos, orgánicos y podrán utilizar los colores gris y verde respectivamente.

- **Área de almacenamiento temporal.**

Las áreas de depósito temporal de residuos sólidos contarán con contenedores identificados para la recepción de residuos orgánicos e inorgánicos o su defecto, deberá adecuar el área de depósito central de manera que se encuentre claramente dividida cuando menos de dos secciones.

En ambos casos la colocación de mantas o carteles es indispensable para la correcta identificación de las áreas para el depósito de los residuos en forma separada. Asimismo es recomendable la designación de un responsable que verifique la suposición separada de los residuos sólidos.



# ESTADISTICAS

- La fauna nociva, rebasa de los 9 millones de capitalinos, ya que hay al menos 180 mil millones de cucarachas y 45 millones de ratas. La mayor parte de plagas se concentran en los tiraderos de basura sin tratamientos.
- Se estima que por cada habitante hay 5 ratas y 20 cucarachas aproximadamente, estos animales son transmisores de enfermedades como tifoideas, salmonelosis y cólera entre otros.



# PROPUESTAS



*Reduce Recicla Reutiliza*



- Disminuir al Máximo la generación de basura a través del reciclaje y la separación de residuos sólidos.
- Dar cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.
- Controlar el tiro de residuos generado por los vecinos que habitan alrededor del mercado de la "Merced".
- Realizar una campaña de información y concientización a los locatarios del mercado "la Merced" para darle a conocer la importancia de cuidar el medio ambiente, la prevención de fauna nociva, y sobre todo hacer consciencia de los beneficios que cada locatario obtendrá si el entorno de su centro de trabajo y de ingresos se encuentra en buenas condiciones.

# PROPUESTAS

- Erradicar la apatía de participación en la solución de los problemas.
- Fomentar la participación de los comerciantes del centro de abastos más importante como lo es Merced para el rescate de este importante centro.
- Realizar convenios con el Órgano Político Administrativo para dar cumplimiento a la ley y que ambos se puedan apoyar en la separación de residuos y la recolección de los mismos en los tiempos establecidos.

# CONCLUSIONES

- 1.- La participación activa en primer lugar de los locatarios del centro de abastos de la "MERCED", a efecto de dar cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, aprobada en 2003 por esta soberanía, es pilar fundamental, ya que por sí sola la ley no ha logrado ni logrará que los capitalinos separemos los residuos.
- 2.- La conciencia de todos los que acudimos a tan importante centro de abastos "La Merced" para cuidarlo y difundir su conservación, y evitar pensar que sólo se va de paso, tirando basura sin importar las consecuencias que se genera.
- 3.- Crear espacios de áreas verdes.



# CONCLUSIONES

- 4.- La voluntad del legislativo para encontrar soluciones además de la creación de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.
- 5.- Lo importante en el rescate del medio ambiente y encontrar una solución al problema de residuos sólidos y fauna nociva, es multifactorial en donde todos los actores tengan la voluntad de entrarle a la solución desde el ámbito que cada actor ocupa, tales como el Gobierno, comerciantes, usuarios del centro de abastos y la ciudadanía en general.
- 6.- El estricto cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, y la participación activa de todos nosotros, será un gran avance para el rescate de la **"MERCED"**.

